

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 2104** *Resolución de 6 de febrero de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 983/2019, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Tercera, don Wenceslao Alonso Nieto ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 983/2019, contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 29 de julio de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la escala Auxiliar Administrativa, por el sistema general de acceso libre.

En consecuencia, se resuelve emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días, mediante procurador y letrado; de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites.

Madrid, 6 de febrero de 2020.–El Rector, P.D. (Resolución de 15 de enero de 2019), el Gerente, Juan José de la Vega Viñambres.